

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social número 1.652 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la empresa María Francisca Yazuma Patín y José María Sánchez Gómez, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 301 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda interpuesta por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra María Francisca Yazuma Patín y la empresa José María Sánchez Gómez, debo declarar la nulidad de la resolución del INSS de fecha 29 de julio de 2010 y la procedencia del reintegro de las prestaciones de maternidad percibidas por María Francisca Yazuma Patín, condenando a ésta a estar y pasar por dicha declaración y a reintegrar la cuantía de 2.487,63 euros percibida durante el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2010 y el 31 de octubre de 2010, declarando la responsabilidad solidaria de la empresa José María Sánchez Gómez en la devolución de tal cuantía.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Francisca Yazuma Patín, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 22 de abril de 2014.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-4416